

**ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016**  
**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA N° 3693** En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del **martes veintitrés de agosto de dos mil dieciséis**.

**Asistencia:** Vicepresidente doctor Pedro Hernán Martínez Vásquez.

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS:** licenciado Humberto Barrera Salinas, doctor Rafael Vásquez Flores, licenciada Zoila Guadalupe Turcios de Salazar, licenciada Rebeca Beatriz Flores Palacios, ingeniero Hugo Rafael Santamaría Molina, doctora Nuria del Carmen Quinteros, doctor Leopoldo Andrés Rivera Ticas y doctor Milton Giovanni Escobar Aguilar, Subdirector General y Secretario del Consejo Directivo.

**SUPLENTE:** doctora Liliana del Carmen Choto de Parada, señora María Eugenia Mariona Escalante, arquitecto Marcelo Suarez Barrientos, doctor Rafael Reyes Rodríguez, doctora Dina Esperanza Ticas de Guardado.

**Inasistencia con excusa:** licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, licenciado Alejandro Rivera, licenciado Jorge Arnoldo Bolaños Paz, doctor Ricardo Cea Rouanet, Director General.

**Punto único**

- .- Presentación del informe denominado: **“PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS, EJERCICIO 2017”**, Presentado por el Comité Técnico de Presupuesto.

**Desarrollo de la sesión:**

Presidió la sesión el doctor Pedro Hernán Martínez Vásquez, vicepresidente del Consejo Directivo, quien sometió a consideración la agenda presentada.

**Agenda:** Fue aprobada la agenda presentada

**.- PUNTO ÚNICO**

- .- Presentación del informe denominado: **“PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS, EJERCICIO 2017”**, Presentado por el Comité Técnico de Presupuesto.

Para este punto estuvieron presentes: Doctor Ricardo Flores Salazar, Subdirector de Salud; licenciado René González Elías, Subdirector Administrativo; licenciado José Alberto Ortiz, Jefe de Unidad Jurídica; ingeniera Claudia Jenniffer Molina, Jefa Unidad Desarrollo Institucional; doctora Danneth Quijano de Flores, Jefa División de Políticas y Estrategias de Salud; licenciado Carlos Argueta Chávez, Jefe Unidad Financiera Institucional; licenciado José Indalecio Funes Ramos, jefe unidad de Recursos Humanos; doctor Nahúm Omar Somoza, jefe UPLAN; licenciado Joao Bartolomé Alfaro Olano, jefe UACI; doctora Evelyn Delfina Martínez de Calderon, jefa División Evaluación de la Calidad de Salud; licenciada Nuria Zuleyma Hernández, jefa DARBE; ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina; jefa División de Abastecimiento; ingeniero José Pedro Rivera Moncada, jefe División de TIC; ingeniero Rigoberto Alexander Alfaro Milla, Jefe División de Apoyo y Mantenimiento; arquitecta Wendy Esther Marin de Sandoval, jefa División de Infraestructura; doctor Jonathan Hernández, jefe departamento Planificación y Estrategias de Salud; ingeniera Nuria Pamela Amaya de Figueroa, jefa departamento de Planes y Proyectos Estratégicos; licenciada Francisca Rafaela Arteaga de Rivas, jefa departamento de Presupuesto; licenciado Fredy Alexander Guevara, jefe departamento Recaudaciones y Recuperación; licenciada Carmen Elizabeth Majano Villatoro, jefa sección Programacion, Seguimiento y Evaluacion de Presupuesto

El licenciado Argueta Chávez dio a conocer quienes forman parte del comité Técnico de Presupuesto, todos han participado en la formulación del Presupuestos y del Plan de trabajo, la mismo tiempo informó que la presentación iniciará con el Plan de trabajo para el 2017, luego será presentada la parte financiera.

Informó que el Ministerio de Hacienda está con enfoque de tratar de cambiar el enfoque fiscal la parte del presupuesto por el de gestión, ya que el presupuesto tiene limitantes al momento de evaluar, especialmente en el presupuesto de gastos que se y relaciona con las metas y productos con los programas de la institución, por lo que se presenta la necesidad de

cambiar la metodología y hacer un presupuesto por programa, pero existe el inconveniente que al final del ejercicio se encuentra con sobras y al no contar con un sistema que pueda controlar esto, se tendrá el inconveniente de no poder contarlos, debido a esto se encontró la necesidad de cambiar la metodología y el presupuesto temiendo posteriormente una contra orden del Ministerio de Hacienda para el 2017 siempre continua siendo presupuesto por área de atención, en este sentido para el 2017 sería el último año que se haría el presupuesto de esta manera, porque a partir del 2018, siempre en armonía con el Ministerio de Hacienda, se tratará de cambiar el presupuesto.

La ingeniera Claudia Jennifer Molina Moreno, jefa de la Unidad de Desarrollo Institucional, presentó el **Plan Anual de Trabajo Institucional (PAT)**, donde se establecen y concretizan las políticas, directrices, lineamientos, objetivos, metas que la Institución espera alcanzar durante el año 2017.

La ingeniera Molina realizó la presentación detallando lo siguiente:

#### Contenido

- ✓ Propósito del Plan Anual de Trabajo
- ✓ Base Legal
- ✓ Pensamiento Estratégico
- ✓ Política Institucional
- ✓ Ejes y Objetivos Estratégicos
- ✓ Estructura Anual de Trabajo
  - Proyectos
  - Indicadores de Resultado
  - Indicadores de Producción

#### **Propósitos del Plan Anual de Trabajo**

El Plan Anual de Trabajo se formula con base a los objetivos y prioridades determinadas por el titular de la entidad y lo establecido en el Plan Estratégico Institucional. *Especifica los objetivos, metas, proyectos y programación de actividades identificando los responsables de ejecutarlas y la determinación de las asignaciones presupuestarias estimadas.*

**Herramienta para el monitoreo y evaluación periódica de las actuaciones y el**

cumplimiento de estándares de producción; además, de ser el instrumento que permite justificar la asignación de recursos, para subvencionar las actividades previstas.

#### Base Legal

- Ley y reglamento del ISSS.
- Ley y reglamento AFI. (Subsistemas de Presupuesto e Inversión y Crédito Público).
- LACAP.
- Normas Técnicas de Control Interno (Específica para el ISSS).
- Política Presupuestaria 2017. (M.H. julio 2016).
- Política de Inversión Pública.

#### *Pensamiento Estratégico*



#### Ejes y Objetivos Estratégicos

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. CALIDAD, CALIDEZ Y OPORTUNA ATENCIÓN	Fortalecer el modelo prestador de servicios, asegurando el acceso con calidad y calidez en la atención integral en salud.
2. MODERNIZACIÓN	Fortalecer la tecnología de avanzada para innovar y modernizar la provisión de servicios a los derechohabientes y empleadores.
3. GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO	Fortalecer la cadena de abastecimiento (provisión de medicamentos e insumos médicos).

<b>4. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	Fortalecer la Promoción de la salud ocupacional y la prevención de riesgos de los trabajadores.
<b>5. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</b>	Aumentar los ingresos y optimizar el uso de los recursos institucionales.
<b>6. ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL EN SERVICIOS DE SALUD</b>	Acciones articuladas con otros sectores que permitan optimizar los recursos como expresión de la atención integral en salud.

### Política Institucional

- Ampliar la cobertura de Protección Social a la PEA.
- Brindar servicios de salud con calidad, calidez y oportuna atención, abriendo espacios para la participación ciudadana.
- Reducir los índices de desprotección en seguridad social (Empleadores que incurren en mora).
- Aplicar medidas que tiendan al uso eficiente y ahorro de los recursos naturales, (impacto al medio ambiente).
- Fortalecer la capacidad resolutive de los servicios (inversión pública en infraestructura y equipamiento).

### Proyectos o acciones de mejora por ejecutar

- Eje 1: Calidad, calidez y oportuna atención

#### Programa de Inversión por \$48.5 millones

Nombre del proyecto	Monto
1. Construcción y equipamiento del Hospital Regional de San Miguel (UNOPS) COD. 4174	\$28,629,460
2. Readecuación de Infraestructura y equipamiento para atención pediátrica en Centros de Atención del ISSS, de los departamentos de San Salvador, Sonsonate y Santa. (Fase 1 y Fase 2*) COD. 6587	\$690,505.00
3. Adecuación y Equipamiento del Policlínico Pediátrico del ISSS, San Salvador. COD. 6602	\$15,200,000.00
4. Rehabilitación de Infraestructura del ISSS para Atención de Esp. SS. COD. 5739	\$1,408,325.00
5. Ampliación y remodelación del Hospital Regional de Santa Ana. COD. 4198	\$1,800,000.00
6. Rehabilitación de infraestructura para oficinas Administrativas de UACI. COD.6550	\$770,820.00
<b>Total</b>	<b>\$48,499,110.00</b>

- Eje 2: Modernización

- 1- **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO** con el módulo de consulta médica externa en el Consultorio de Especialidades y Clínica Comunal Miramonte.
- 2- Implementación **OVISSS fase II** (*Registro de afiliados en línea, Validación Incapacidades que generan subsidio, Emisión de Solvencias electrónicas*)
- 3- Acreditación de competencias de personal en procesos de **DACABI**.
- 4- Adquisición de **EQUIPO MÉDICO** de mediana a alta complejidad para diferentes centros de atención con cargo al fondo de inversión.

- Eje 3: Garantizar el Abastecimiento

- 1- Adquisición de **EQUIPO MÉDICO** de mediana a alta complejidad para diferentes centros de atención con cargo al fondo de inversión.
- 2- Implementación de Acciones conforme a Plan de Mejora en la **CADENA DE SUMINISTRO** recomendados por USAID (*Actualización roles y responsabilidades*).

- Eje 4: Fortalecimiento del Programa de prevención de riesgos laborales

- 1- Implementación de acciones de prevención de **RIESGOS OCUPACIONALES** en las empresas adscritas al Sistema de Atención en Salud Empresarial (SASE) del ISSS.
- 2- Implementación de la **POLÍTICA AMBIENTAL** (*Plan de Gestión Ambiental*).

- Eje 5: Sostenibilidad Financiera

- 1- Fortalecimiento de procesos de aseguramiento, **PREVENCIÓN EVASIÓN, RECAUDACIONES E INSPECCIÓN**.

2- Implementación del Régimen Especial para la incorporación de **SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR.**

- Eje 6: Articulación Multisectorial en Servicios de Salud  
(Atención primaria)

1- Fortalecimiento de los **SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA** por niveles de atención

2- Programa elige **VIVIR SANO** en la adolescencia

3- Fortalecer las acciones de atención integral durante el **CURSO DE VIDA**

**Estructura Plan Anual de trabajo 2017**

✓ **Procesos estratégicos**

- Verificar y Evaluar el Control Interno: Unidad de Auditoría Interna.
- Planificar la Estrategia Institucional: Secretaría General, Unidad de Desarrollo Institucional.
- Atender y Medir la Satisfacción del Usuario:

**Indicadores de producción.**

**Verificar y Evaluar el Control Interno. Auditoría Interna:** Proveer a la Alta Administración de una herramienta encargada de la valoración independiente de sus actividades.

**Planificar la Estrategia Institucional.**

**Dirección General:** Facilitar y colaborar oportuna y eficientemente con la gestión administrativa que realiza la Dirección General y el Consejo Directivo.

**Unidad de Desarrollo Institucional:** Promover, fortalecer y dinamizar los cambios y estrategias que permitan la ordenada transformación modernización del ISSS en forma coherente con la Visión, Misión y Políticas institucionales.

**Atender y medir la satisfacción al usuario. Unidad de Comunicaciones y Atención al**

**Usuario:** Mejorar la imagen Institucional del ISSS, desarrollando estrategias que promuevan los avances de la gestión y medir la satisfacción de los derechohabientes.

✓ **Procesos misionales:**

- Brindar Servicios de Salud Médico - Hospitalarios: Subdirección de Salud
- Afiliar y Otorgar Beneficios Económicos y Sociales.
- División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos

**Objetivos y Metas: Servicios de Salud**

**Proceso Misional: Brindar Servicios de Salud Médico - Hospitalarios**

1. Incrementar la cobertura y concentración de atenciones, por curso de vida, al menos al 85%
2. Obtener coberturas útiles en inmunización (al menos 95% de la población blanco por vacuna).
3. Implementar estrategias para detección temprana de cáncer, (Cérvix, mama, próstata, piel, estomago, colon y recto entre otros), para aumentar sobrevida y disminuir la mortalidad por cáncer.
4. Determinar línea base de Proporción de empresas con intervenciones en prevención de riesgos ocupacionales.
5. Mantener o disminuir la proporción de la consulta médica por morbilidad de primera vez en el adulto mayor, respecto de la proporción del año 2015.

**Indicadores de Producción. Proceso Misional:**

- Brindar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios (*Servicios de Apoyo Hospitalario, consulta médica*)
- Afiliar y Otorgar Beneficios Económicos y Sociales

✓ **Procesos apoyo y soporte**

- Planificar y Administrar finanzas: Unidad Financiera Institucional
- Desarrollar tecnología de la información y comunicación: División de Desarrollo de TIC
- Brindar información Institucional: Oficina de Información y Respuesta.
- Proveer servicios de apoyo División de Apoyo y Mantenimiento, División de infraestructura, Gestión Documental y Archivos, Seguridad Institucional

- Gestionar el Talento Humano: Unidad de Recursos Humanos
- Gestionar el abastecimiento de bienes y servicios: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), Departamento Gestión Servicios Administrativos, División de Abastecimiento

### **Indicadores de Producción**

**Planificar y Administrar Finanzas. Unidad Financiera Institucional:** Mantener el equilibrio financiero mediante el uso racional de los recursos, garantizando una adecuada rentabilidad de las inversiones y el cumplimiento legal en la emisión de los Estados Financieros institucionales para facilitar la toma de decisiones del nivel superior.

**Desarrollar tecnología de la información y comunicación. División de Desarrollo de TIC:** Estandarizar el uso de la infraestructura de cómputo y garantizar las operaciones y el flujo de información entre las diversas áreas, basándose en normas, políticas y procedimientos para el uso de tecnología en general, así como para las aplicaciones de los Sistemas Administrativos y de Salud del ISSS.

**Brindar Información Institucional. Oficina de Información y Respuesta (OIR):** Publicar y proporcionar a los interesados la información requerida, conforme los plazos y criterios establecidos por la ley de Acceso a la Información Pública.

**Proveer Servicios de Apoyo. División de Apoyo y Mantenimiento:** Realizar las gestiones para mantener en condiciones adecuadas las instalaciones de los centros de atención y dependencias administrativas a través de la ejecución de órdenes de trabajo y producción de alimentación, lavandería.

### **Fortalecimiento de los Servicios de Atención Médica**

**1- Unidad Médica Ilobasco**(Arsenal, bodega de farmacia y art. Generales, consultorio y alambre razor en perímetro de la unidad.

**2- Unidad Médica Chalatenango** (3 consultorios, batería sanitaria, ampliación de archivo clínico, sala de espera)

**3- Unidad Médica La Libertad**( Salón de usos múltiples, ampliación farmacia, gobierno, bodega de artículos generales)

**4- Unidad Médica Juayúa**( Impermeabilización de todas las losas de techo, 450 mt2. aproximadamente.

**5- División de Abastecimiento y Servicios**( pisos y cielo falso)

**6- Unidad Médica San Vicente** (muro perimetral)

**7- Unidad Médica San Vicente** (área de Rehabilitación)

**8- Unidad Médica San Acajutla** (área de Gobierno y Parqueo)

### **Indicadores de Producción**

**Proveer Servicios de Apoyo. División de Seguridad Institucional:** Establecer procedimientos adecuados para el acceso, tránsito, permanencia y seguridad en las instalaciones, para usuarios, visitantes y trabajadores.

**Proveer Servicios de Apoyo. Gestión Documental y Archivos:** Crear y establecer el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) en el ISSS.

**Proveer Servicios de Apoyo. División de Infraestructura:** Ejecutar el Plan de Pre Inversión e Inversión Institucional, con el objetivo de modernizar y ampliar la capacidad instalada de la infraestructura del área de salud y administrativa.

**Gestionar del Talento Humano. Unidad de Recursos Humanos:** Conducir la administración del recurso humano, mediante la dotación del personal idóneo para la institución y la administración de las prestaciones y beneficios de los trabajadores.

### **Gestionar el abastecimiento de bienes y servicios:**

**Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros:** Brindar los lineamientos para la correcta planificación, a fin de que se realice de forma oportuna, eficaz, eficiente el abastecimiento de los suministros requeridos.

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales:** Adquirir y contratar obras, bienes y servicios de calidad, con eficiencia y en coordinación con todas las áreas involucradas en la cadena de abastecimiento, con el propósito de brindar la atención al derecho habiente.

**Gestion de Servicios Administrativos:** Suministrar a los usuarios a nivel nacional, servicios oportunos y de calidad en diferentes áreas , apoyando la gestión de todas las dependencias del ISSS, en concordancia con la aplicación de estrategias y en cumplimiento de los objetivos de la Institución, tratando de brindar calidad de atención al derechohabiente.

## **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL RÉGIMEN DE SALUD EJERCICIO 2017**

A continuación el licenciado Carlos Argueta Chávez, jefe de la Unidad Financiera Institucional, procedió a presentar el **Proyecto del Presupuesto del Régimen de Salud ejercicio 2017**, con base a los ingresos y gastos estimados a percibir y erogar, así como en función de las metas y propósitos contemplados en el Plan Anual de Trabajo.

El licenciado Argueta hizo la presentación de la manera siguiente:

### **Introducción**

En consideración a la Política y Normas de Formulación Presupuestaria 2017, emitidas por el Ministerio de Hacienda, la Unidad Financiera Institucional ha elaborado el “Proyecto de Presupuesto para el Régimen de Salud del ISSS, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017”, en armonía con el Plan Anual de Trabajo; así mismo, partiendo de los ingresos ordinarios estimados en sus diferentes fuentes de financiamiento y destinados a hacer frente a los gastos operativos prioritarios los que han sido establecidos con criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia, así como la inversión a ejecutarse, la cual habrá necesidad de financiarse en parte con el rubro Recuperación de Inversiones Financieras (Cancelación de Depósitos a Plazo Fijo), a efecto brindar servicios de salud con calidad y calidez a la población derechohabiente, como razón de ser de esta institución.

En vista que el Ministerio de Hacienda no logró concretar para ejercicio fiscal 2017 el cambio del presupuesto por programas con enfoque de resultados, nuevamente se presenta el “Presupuesto por Áreas de Gestión del Régimen de Salud ISSS año 2017”, constituido por catorce unidades presupuestarias y éstas a su vez se distribuyen en ochenta y tres líneas de

trabajo, con sus correspondientes asignaciones presupuestarias distribuidas en los diferentes rubros y específicos de gastos, para la operatividad del Instituto.

#### **I. Base legal**

La formulación del Proyecto de Presupuesto se fundamenta en la base legal siguiente:

##### **Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado**

- Art. 2. “Quedan sujetas a las disposiciones de esta Ley todas las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas del Gobierno de la República, las Instituciones y Empresas Estatales de carácter autónomo, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y las entidades e instituciones que se costeen con fondos públicos o que reciban subvención o subsidio del Estado”
- Art. 33. “Las entidades e instituciones del sector público, sujetas a esta Ley, deberán elaborar sus proyectos de presupuesto tomando en cuenta la política presupuestaria, los lineamientos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto...”

##### **Reglamento Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado**

- Art. 46. “Los Proyectos de Presupuesto y de Ley de Salarios, debidamente integrados de las entidades e instituciones del sector público no financiero, deberán enviarse a la Dirección General de conformidad a los plazos que se estipulen en las Normas para el Proceso de Formulación del Presupuesto, contenidas en la Política Presupuestaria”

##### **Ley del Seguro Social**

- Art. 14, literal f. “Dentro de las atribuciones del Consejo Directivo, le corresponde estudiar y aprobar el proyecto de Presupuesto”.

- Art. 26. “El Instituto proyectará y ejecutará sus programas periódicamente, con base en presupuestos en que estén equilibrados los ingresos con los egresos ordinarios...”.
- Art. 38. “En la preparación del Presupuesto del Instituto, se aplicarán las siguientes reglas:  
1ª. La parte Ingresos, contendrá la estimación de los recursos que se espera obtener en el correspondiente ejercicio, estableciendo la debida separación entre las partidas que se refieran a los ingresos que, según esta Ley, deben conceptuarse como ordinarios o como extraordinarios... 3ª. En la parte relativa a los Egresos, el Presupuesto establecerá las partidas de gastos ordinarios, en cuantía que no exceda a la de las partidas de ingreso de la misma índole...”.

## **II. INGRESOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2017**

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, contiene los ingresos corrientes estimados por el valor de \$603.6 millones (cuadro N° 1), siendo las contribuciones empleador/trabajador la fuente de ingresos de mayor impacto y tienen su base en las proyecciones del Departamento de Actuario y Estadística, cuya hipótesis incluye las cotizaciones provenientes del salario máximo cotizable hasta \$1,000.00 mensuales, vigente a partir del mes de agosto de 2015; las demás fuentes de ingreso han sido estimadas considerando el comportamiento de la ejecución presupuestaria y financiera observada al mes de junio de 2016.

Es importante mencionar que al comparar el Presupuesto Votado 2016 (\$541.6 millones) con el Proyecto de Presupuesto 2017 (\$603.6 millones) se establece un incremento de \$62.0 millones que en términos relativos representa un aumento del 11.4%.

Con el propósito de analizar los componentes del Proyecto de Presupuesto, brevemente se comenta los principales rubros de ingresos, incluidos en el cuadro N° 1.

**INGRESOS REALES 2015, PRESUPUESTO 2016 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017  
(En miles de dólares)**

**CUADRO N° 1**

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS REALES 2015	PRESUPUESTO VOTADO 2016	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN PTO. 2017-2016	
				ABSOLUTA	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>495,510.9</b>	<b>541,604.5</b>	<b>573,015.1</b>	<b>31,410.6</b>	<b>5.8</b>
INTERESES POR DEPÓSITOS A PLAZO	5,407.1	3,762.7	4,386.0	623.3	16.6
COTIZACIONES EMPLEADOR/TRABAJADOR	484,021.7	531,134.9	562,156.4	31,021.5	5.8
OTROS INGRESOS	6,082.1	6,706.9	6,472.7	(234.2)	(3.5)
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>30,551.6</b>	<b>30,551.6</b>	<b>0.0</b>
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS (Cancelación de Depósitos a Plazo)	0.0	0.0	30,551.6	30,551.6	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>495,510.9</b>	<b>541,604.5</b>	<b>603,566.7</b>	<b>61,962.2</b>	<b>11.4</b>

FUENTE: Liquidación Presupuestaria 2015, Presupuesto Abrobado 2016 y Proyecciones 2017 Deptos. Actuario-Estadística y Presupuesto. Las Cotizaciones incluyen el Aporte del Gobierno Central.

El licenciado Barrera Salinas consultó cuánto de los \$562,156,400.00 dólares de ingresos por cotizaciones, corresponde al incremento del techo de cotizaciones y si han considerado el ingreso por los nuevos pensionados del INPEP, que ingresarán al sistema como efecto de los decretos de retiro voluntario del ministerio de Educación

El licenciado Argueta Chávez informó que los ingresos por el incremento del nuevo techo de cotización es de \$53,000,000.00 dólares. Referente a los ingresos por las personas pensionadas con el INPEP, aclaró que es un seguimiento completo y al pensionarse más personas sería una ventaja en la parte de las cotizaciones; al mismo tiempo informó que no se ha incluido el incremento al salario mínimo por lo que se considera que podrían mejorarse los ingresos, pero esto se hará cuando ocurra ya que se tendría la certeza que se cuenta con los ingresos y el presupuesto no permite la ampliación automática, por lo que indicó que lo expresado por el Lic. Barrera considera que puede estar tomado de manera parcial, ya que al pensionarse más personas y aún no están tomadas dentro de la corriente normal no estima en el comportamiento pero ayudaría aumentar los ingresos.

## **1. INTERESES**

Como producto de la rentabilidad de las inversiones del Régimen de Salud para el año 2017, se esperan ingresos por el orden de \$4.4 millones, que comparados con los intereses

estimados del presupuesto del año 2016 por valor de \$3.8 millones se infiere un incremento del \$0.6 millones.

## **2. COTIZACIONES EMPLEADOR/TRABAJADOR**

Los ingresos estimados para el año 2017 ascienden al valor de \$562.1 millones, que relacionados con las cotizaciones presupuestadas para el año 2016 por \$531.1 millones muestran en términos absolutos un aumento de \$31.0 millones, equivalente al 5.8 % de crecimiento, dichas contribuciones incluyen \$53.4 millones por aumento al salario máximo cotizable hasta \$1,000.00 dólares.

De acuerdo a la hipótesis de ingresos proporcionada por el Departamento de Actuario y Estadística, se espera un crecimiento de la economía del 3.2% lo que supone un impacto positivo, con un escenario activo que incluye el efecto de las potenciales inversiones que realizará el país, asociadas con: los recursos del Fomilenio II, ampliación del aeropuerto, los socios público privados, entre otros; considerándose una población para el sector privado de 696,474 cotizantes, para el sector público de 160,220 cotizantes y 156,416 pensionados. En tanto el crecimiento de los salarios se proyectan con una tasa para el sector privado 2.5% y sector público 2.0%.

## **3. OTROS INGRESOS**

En este concepto se incluyen los ingresos provenientes de multas y recargos sobre cotizaciones aplicadas a patronos por pagos extemporáneos, venta de materiales desechados, comisiones por recaudación de cotizaciones de INSAFORP, efectividad de garantía de mantenimiento de ofertas, etc.; estimándose para el año 2017 ingresos por el orden de \$6.5 millones, que en comparación al presupuesto 2016 por valor de \$6.7 millones, muestran un decrecimiento del 3.5%.

## **III. GASTOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2017**

La asignación de gastos en los diferentes rubros y líneas de trabajo asociados al presupuesto del Régimen de Salud, se financiará con el techo de los ingresos estimados para el año 2017; dicho techo se ha establecido por un valor de \$603.6 millones, con este monto se estarían cubriendo los gastos corrientes (\$530.4 millones) y de capital (\$73.2 millones) del Instituto, tal como se muestra en el cuadro N° 2; considerando las necesidades planificadas y la

capacidad financiera de la institución dando cumplimiento al principio del equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

**GASTOS REALES 2015, PRESUPUESTO 2016 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017  
(En miles de dólares)**

CUADRO N° 2

RUBROS	GASTOS REALES 2015	PRESUPUESTO VOTADO 2016	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN PTO. 2017-2016	
				ABSOLUTA	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>458,181.3</b>	<b>486,209.1</b>	<b>530,351.7</b>	<b>44,142.6</b>	<b>9.1</b>
REMUNERACIONES	234,986.3	247,362.6	255,171.5	7,808.9	3.2
PENSIONES Y SUBSIDIOS	46,666.4	51,040.3	58,852.6	7,812.3	15.3
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	173,269.9	183,649.8	212,423.5	28,773.7	15.7
IMPUESTOS Y PRIMAS DE SEGUROS	2,615.0	2,742.5	2,596.5	(146.0)	(5.3)
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y OTROS	643.7	1,413.9	1,307.6	(106.3)	(7.5)
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>23,131.4</b>	<b>55,395.4</b>	<b>73,215.0</b>	<b>17,819.6</b>	<b>32.2</b>
INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y OTROS	23,131.4	35,863.7	73,215.0	37,351.3	104.1
INVERSIONES FINANCIERAS	0.0	19,531.7	0.0	(19,531.7)	(100.0)
<b>TOTAL</b>	<b>481,312.7</b>	<b>541,604.5</b>	<b>603,566.7</b>	<b>61,962.2</b>	<b>11.4</b>

FUENTE: Liquidación Presupuestaria 2015, Presupuesto Aprobado 2016 y Projectado 2017.

Al relacionar los gastos estimados para 2017 (\$603.6 millones), con el presupuesto votado de 2016 (\$541.6 millones) se observa un aumento de \$62.0 millones, que representan el 11.4 % de crecimiento, cuyo mayor impacto se visualiza en la variación absoluta de los rubros de Inversiones en Activos Fijos, Adquisiciones de Bienes y Servicios, Prestaciones de la Seguridad Social y Remuneraciones.

El año 2017 incluye Proyecto Fortalecimiento de la Atención Integral Pediátrica en el ISSS aprobado según Acuerdo de Consejo Directivo #2016-0920.JUN de fecha 22 de junio de 2016; asimismo incluye el Proyecto de Fortalecimiento del 1° y 2° nivel de atención para la zona occidental del país (Unidad Médica Santa Ana, Hospitales Regionales de Santa Ana y Sonsonate).

Con el propósito de analizar los gastos contenidos en el Proyecto de Presupuesto, se presenta un breve comentario por cada rubro, así:

## **1. REMUNERACIONES**

Los gastos están orientados al pago de salarios, horas extras, interinatos, prestaciones al personal, contribuciones patronales, dietas, etc., los cuales para al año 2017 se estiman en \$255.2 millones y que en relación al presupuesto votado para 2016 por valor de \$247.4

millones, muestra un crecimiento del 3.2%, equivalente a \$7.8 millones (cuadro N° 3), según cifras proporcionadas principalmente por la Unidad de Recursos Humanos.

**RUBRO 51 REMUNERACIONES, PERÍODO 2015 - 2017**  
(En miles de dólares)

CUADRO N° 3

CONCEPTO	REALES 2015	PRESUPUESTO VOTADO 2016	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN PTO. 2017-2016	
				ABSOLUTA	%
SUELDOS	144,790.7	152,397.9	155,645.1	3,247.2	2.1
AGUINALDOS	12,318.6	13,377.7	13,461.8	84.1	0.6
PRIMA, VACACIONES Y BONIFICACIÓN	28,722.2	31,546.6	31,570.3	23.7	0.1
HORAS EXTRAS Y NOCTURNIDADES	6,276.1	6,511.0	6,511.0	0.0	0.0
INTERINATOS	3,460.3	2,775.6	4,095.0	1,319.4	47.5
SUBSIDIOS ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE	6,373.0	6,844.8	6,862.3	17.5	0.3
CONTRIBUC.PATRONALES A LA SEG.SOC.	24,475.8	26,593.5	27,728.1	1,134.6	4.3
PRESTACIONES AL PERSONAL	2,773.6	2,919.5	3,073.9	154.4	5.3
GRATIFICACIONES E INDEMNIZACIONES	5,582.4	4,170.0	6,000.0	1,830.0	43.9
OTRAS REMUNERACIONES	213.6	226.0	224.0	(2.0)	(0.9)
<b>TOTAL</b>	<b>234,986.3</b>	<b>247,362.6</b>	<b>255,171.5</b>	<b>7,808.9</b>	<b>3.2</b>

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2015, Presupuesto Aprobado 2016 y Proyectado 2017, Unidad de Recursos Humanos.

El licenciado Argueta Chávez aclaró referente a las remuneraciones, que hay una modificación al contrato colectivo, que existe un proceso de negociación en curso, al cual aún no es del conocimiento del Consejo Directivo, luego hay un proceso de Visto Bueno por parte del Ministerio de Hacienda, luego de eso procede la inscripción al Ministerio de Trabajo y en consecuencia a esto, la cantidad de dinero a utilizar no se está incluida dentro del presupuesto que se está presentado.

## 2. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este rubro incluye los gastos relacionados con el pago de subsidios por enfermedad común y profesional, accidentes de trabajo y maternidad, auxilios de sepelio y pensiones de riesgos profesionales, los cuales se han estimado en \$58.9 millones, mostrando un aumento de \$7.8 millones respecto al año 2016 (\$51.1 millones) equivalente al 15.3% de crecimiento, tal como se observa en el cuadro N° 4. Este rubro tiene el mayor impacto en el subsidio de maternidad el cual se extiende de 12 a 16 semanas de licencia maternal, efectivo para las trabajadoras a partir de febrero de 2016.

**RUBRO 53 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PERÍODO 2015 - 2017**  
(En miles de dólares)

CUADRO N° 4

CONCEPTO	REALES 2015	PRESUPUESTO VOTADO 2016	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN PTO. 2017-2016	
				ABSOLUTA	%
<b>SUBSIDIOS Y AUXILIOS DE SEPELIO</b>	<b>37,790.7</b>	<b>41,149.4</b>	<b>48,904.5</b>	<b>7,755.1</b>	<b>18.8</b>
Maternidad	14,757.5	16,552.3	22,147.3	5,595.0	33.8
Enfermedad Común y Profesional	11,560.1	12,089.2	13,052.2	963.0	8.0
Accidente de Trabajo y Común	8,156.3	9,484.9	9,993.0	508.1	5.4
Auxilio de Sepelio	3,316.8	3,023.0	3,712.0	689.0	22.8
<b>PENSIONES</b>	<b>8,875.7</b>	<b>9,890.9</b>	<b>9,948.1</b>	<b>57.2</b>	<b>0.6</b>
Invalidez	2,103.2	2,614.5	2,315.7	(298.8)	(11.4)
Viudez	4,567.9	4,798.4	5,130.6	332.2	6.9
Orfandad	1,905.5	2,131.4	2,144.6	13.2	0.6
Pensiones y Jubilaciones Diversas	299.1	346.6	357.2	10.6	3.1
<b>TOTAL</b>	<b>46,666.4</b>	<b>51,040.3</b>	<b>58,852.6</b>	<b>7,812.3</b>	<b>15.3</b>

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2015, Presupuesto Aprobado 2016 y Proyectado 2017.  
División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos.

### 3. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Este rubro incluye recursos orientados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Institución y para el año 2017 los gastos estimados ascienden a \$212.4 millones, con un crecimiento de \$28.8 millones en relación al presupuesto 2016 por valor de \$183.6 millones lo que significa un aumento del 15.7% (cuadro N° 2).

En el componente de Bienes de Uso y Consumo, los gastos proyectados totalizan \$135.5 millones (cuadro N° 5), siendo los de mayor impacto los siguientes: medicamentos con una asignación de \$76.4 millones; material e instrumental médico quirúrgico \$32.7 millones y \$26.4 millones para artículos generales, entre otros: materia prima para alimentación, combustibles, productos químicos, productos textiles (ropa hospitalaria y canastilla maternal), materiales de oficina e informáticos, papelería, repuestos y otros bienes de consumo.

En el componente de Servicios (cuadro N° 6), los gastos estimados alcanzan el valor de \$76.9 millones y están orientados a cancelar entre otros: servicios básicos (\$17.0 millones), mantenimiento de equipos y de inmuebles (\$5.5 millones), vigilancia (\$2.7 millones), servicios

de laboratorios (\$14.0 millones), servicios médicos por turnos presenciales (\$14.5 millones), otros servicios varios (\$19.6 millones) que incluye: servicios de alimentación, limpieza, hospitalarios, transporte de desechos sólidos, entrega de medicamento domiciliar, etc.

**SERVICIOS, PERÍODO 2015 - 2017**  
(En miles de dólares)

CUADRO N° 6

CONCEPTO	REALES 2015	PRESUPUESTO VOTADO 2016	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN PTO. 2017-2016	
				ABSOLUTA	%
SERVICIOS BÁSICOS	11,167.3	13,132.0	16,980.7	3,848.7	29.3
MANTENIMIENTOS	4,308.5	4,777.4	5,462.0	684.6	14.3
PUBLICIDAD	227.9	300.0	500.0	200.0	66.7
VIGILANCIA	2,482.7	2,502.0	2,728.0	226.0	9.0
SERVICIOS DE LABORATORIO	10,392.3	10,011.2	13,964.1	3,952.9	39.5
ARRENDAMIENTOS	1,717.7	2,035.7	2,711.7	676.0	33.2
PASAJES Y VIÁTICOS	278.1	480.8	451.5	(29.3)	(6.1)
SERVICIOS MÉDICOS	11,402.6	12,561.1	14,543.1	1,982.0	15.8
OTROS SERVICIOS VARIOS	16,194.2	18,767.4	19,556.8	789.4	4.2
<b>TOTAL</b>	<b>58,171.3</b>	<b>64,567.6</b>	<b>76,897.9</b>	<b>12,330.3</b>	<b>19.1</b>

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2015, Presupuesto Aprobado 2016 y proyectado 2017.  
UPLAN, Apoyo y Mantenimiento, Departamento Gestión de Servicios Administrativos.

El licenciado Barrera consultó, luego de la explicación de los servicios período 2015-2017, por qué los servicios básicos han tenido un fuerte incremento.

El licenciado Argueta Chávez explicó que esto es por el incremento en el gasto de agua el cual es del 100% y la energía eléctrica.

El doctor Rivera Ticas indicó, referente al servicios médico, que los médicos está en negociación con la administración y si esto se ha incrementado para el 2017.

El licenciado Argueta Chávez aclaró que están presentando hechos consumados y que al concretar la negociación se harán los trámites correspondientes.

**4. GASTOS FINANCIEROS Y OTROS**

Los gastos de este rubro están referidos a la cancelación de impuestos municipales, primas de seguro de bienes y de personas, comisiones y gastos bancarios; para el año 2017 se estiman en \$2.6 millones y en relación al presupuesto de 2016 por valor de \$2.7 millones muestra un decrecimiento de \$0.1 millones, equivalente a -5.3%. (Cuadro N° 7)

**RUBRO 55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, PERÍODO 2015 - 2017**

(En miles de dólares)

CUADRO N° 7

CONCEPTO	REALES 2015	PRESUPUESTO VOTADO 2016	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN PTO. 2017-2016	
				ABSOLUTA	%
IMPUESTOS MUNICIPALES	653.2	743.1	743.0	(0.1)	(0.0)
PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO DE PERSONAS	21.0	25.0	78.4	53.4	213.6
PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO DE BIENES	1,457.1	1,679.3	1,660.1	(19.2)	(1.1)
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS Y OTROS <u>1/</u>	483.8	295.1	115.0	(180.1)	(61.0)
<b>TOTAL</b>	<b>2,615.1</b>	<b>2,742.5</b>	<b>2,596.5</b>	<b>(146.0)</b>	<b>(5.3)</b>

FUENTE: Liquidación Presupuestaria 2015, Presupuesto Aprobado 2016 y Proyectado 2017.  
Departamento Gestión de Servicios Administrativos y Otros.

Notas: 1/ - En el año 2015 incluye pago de Sentencia Judicial por \$368.8 miles a Empresa My Dream S.A. de C.V.

**5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Los gastos de este rubro se refieren a los programas de capacitación, devolución de cotizaciones pagadas en exceso, pago de membresía a organismos internacionales de seguridad social; estimándose para el año 2017 gastos por el orden de \$1.3 millones, que respecto al presupuesto de 2016, por un monto de \$1.4 millones, muestra una disminución de \$0.1 millones, esto debido a modificación del programa de capacitación del área de salud (cuadro N° 8).

**RUBRO 56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, PERÍODO 2015 - 2017**

(En miles de dólares)

CUADRO N° 8

CONCEPTO	REALES 2015	PRESUPUESTO VOTADO 2016	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN PTO. 2017-2016	
				ABSOLUTA	%
OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. (Devoluciones de Cotizaciones de Años Ant.)	378.5	417.9	435.6	17.7	4.2
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	245.3	975.1	852.1	(123.0)	(12.6)
ORGANISMOS MULTILATERALES (Instituciones de Seguridad Social)	19.9	20.9	19.9	(1.0)	(4.8)
<b>TOTAL</b>	<b>643.7</b>	<b>1,413.9</b>	<b>1,307.6</b>	<b>(106.3)</b>	<b>(7.5)</b>

FUENTE: Liquidación Presupuestaria 2015, Presupuesto Aprobado 2016 y Proyectado 2017  
Unidad de Recursos Humanos y Otros.

NOTA: Programa de Capacitación Recursos Humanos \$200.0 miles y Salud \$652.1 miles.

## 6. INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

Incluye los recursos destinados a la adquisición de mobiliario, equipo médico, informático, de transporte, así como la realización de proyectos de preinversión e infraestructura, estimándose para el año 2017 una inversión de \$73.2 millones, mostrando un crecimiento del 104.1% equivalente a \$37.3 millones, en comparación al presupuesto votado 2016 por valor de \$35.9 millones (cuadro N° 9).

### RUBRO 61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS, PERÍODO 2015 - 2017 (En miles de dólares)

CUADRO N° 9

CONCEPTO	REALES 2015	PRESUPUESTO VOTADO 2016	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN PTO. 2017- 2016	
				ABSOLUTA	%
- MAQUINARIA Y EQUIPO	18,256.3	16,214.1	23,241.6	7,027.5	43.3
- LICENCIAS, SOFTWARE	196.8	809.4	1,114.3	304.9	37.7
- ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	45.1	0.0	360.0	360.0	0.0
- INFRAESTRUCTURA	4,633.2	18,840.2	48,499.1	29,658.9	157.4
<b>TOTAL</b>	<b>23,131.4</b>	<b>35,863.7</b>	<b>73,215.0</b>	<b>37,351.3</b>	<b>104.1</b>

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2015, Presupuesto Aprobado 2016 y Proyectado 2017.  
División de Infraestructura y Otros

Para el año 2017 el Instituto requiere entre otros, la adquisición de equipo médico por \$15.4 millones, de los cuales \$12.3 millones corresponden a equipo médico que será financiado con recursos del Fondo de Inversión para Infraestructura y Equipamiento, equipos informáticos por \$1.2 millones y \$1.6 millones para equipo de transporte, según se muestra en el cuadro N° 9.1.

Para el Programa de Pre inversión se destina \$0.4 millones para el proyecto Policlínico Pediátrico. Asimismo se destinarán \$48.5 millones para el Programa de Inversión los cuales son:

- 1) Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel (\$28.6 millones).
- 2) Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Santa Ana (\$1.8 millones).
- 3) Rehabilitación de Infraestructura del ISSS, para Atención de Especialidades, San Salvador (\$1.4 millones).
- 4) Rehabilitación de Infraestructura de Oficinas Administrativas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS, San Salvador (\$0.8 millones).

- 5) Readecuación de Infraestructura y Equipamiento para Atención Pediátrica en Centros de Atención del ISSS, de los departamentos de San Salvador, Sonsonate y Santa Ana (\$0.7 millones).
- 6) Adecuación de Infraestructura y Equipamiento, para Implementar Policlínico Pediátrico del ISSS, San Salvador (\$15.2 millones).

El licenciado Barrera Salinas expresó sentir duda referente a la ejecución del proyecto mencionado en el numero 6) por un monto de \$15,200,000.00 dólares, debido a que el estudio de pre inversión está programado en el 2017, por lo que considera que no podrán ejecutar el proyecto en el mismo año.

Indicó que en 2017, habrá un estricto seguimiento al Plan de Inversión Pública por parte de la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, y será lamentable que la institución quede como mala ejecutora.

Indicó que el Plan de Trabajo es entusiasta pero que son \$73,215,000.00 millones de dólares a ejecutar para el 2017 mas todo lo que se lleva del 2016.

La arquitecta Marín de Sandoval expresó que se ha considerado inicialmente como más viable, la propuesta de compra de un inmueble por lo que tiene los \$15,200,000.00 dólares, pero la pre inversión debe ir de la mano para el momento que se tome la decisión.

El licenciado Barrera Salinas expresó que entonces lo prudente sería detallarlo como “compra de inmueble” que “Adecuación de Infraestructura y Equipamiento”, ya que con ese título se entiende como que ya se cuenta con el hospital y que solamente se va a adecuar, que se va a comprar él equipo para que éste inicie sus funciones.

La arquitecta Marín de Sandoval aclaró que aún se tiene como proyecto ya que no se ha definido en concreto lo que se hará y esta es la razón por lo que se ha dejado de esta manera el proyecto y en su momento la pre inversión y el estudio que se realice indicará cual será el proceso a seguir con el proyecto.

El doctor Escobar Aguilar manifestó que la duda racional se refiere a la ejecución de los \$15,200,000.00 dólares, y que este proyecto de la compra de una infraestructura ya existente y esta la posibilidad que es el hospital Central el cual está en las cercanías del Hospital General. Al mismo tiempo informó que de no tener completamente definido el proyecto no se podrán ejecutar los \$15,200,000.00 dólares.

La doctora Quinteros consultó que tipo de equipos a contemplado la administración comprar, referente al fortalecimiento del servicios de odontología, si dentro de esto está contemplado que ya entre en acción la fase en las clínicas empresariales.

El licenciado Argueta Chávez respondió que de equipo médico especializado, pero que esto es previo al momento de hacer la compra se les presentará que es lo que se ha comprado y el dinero no se tomará del fondo de inversión mientras no lo apruebe el Consejo Directivo.

El doctor Escobar Aguilar expresó referente al fortalecimiento de los servicios de odontología, que esto será desarrollado el próximo año.

El ingeniero Santamaría Molina consultó si como comité han tomado en cuenta las consideraciones de las medidas gubernamentales de austeridad y contención del gasto y qué ejemplo se tiene de esta aplicación, ya que como sector privado les han manifestado al gobierno que se dicten políticas de austeridad de un 5% y si esto se ha pensado en la parte presupuestaria.

Consultó referente a las remuneraciones, luego de revisar diferentes factores, el sector privado no está muy por debajo del 50% y una vez se tenga el incremento pasará de 50% salarial.

Indicó que dentro de la infraestructura no observó que no se ha considerado el hospital Médico Quirúrgico, ya que es un proyecto que ya se tiene adelantados permisos, así como tampoco la parte de publicidad.

El licenciado Argueta Chávez aclaró que cuando se enviaron los lineamientos se les pidió que se atuvieron a los lineamientos estrictos que se está rigiendo la situación pública y un ejemplo cuantificable está en que se les estaba solicitando para actividades deportivas y aunque estas son sanas, no se programó nada, así como tampoco para las celebraciones de actos.

Explicó que lo que se está presentando es solemne para lo que el ISSS necesita para su operatividad y la atención para los derechohabientes.

Referente a las remuneraciones, explicó que no pasarán del 50% y que esto está siendo monitoreado constantemente.

El doctor Escobar Aguilar indicó que el hospital Médico Quirúrgico no está contemplado. Expresó que referente a las medidas austeridad y la más importante es la optimización de los recursos a nivel hospitalario y la utilización adecuada como el ahorro del agua y la energía eléctrica.

El doctor Rivera Ticas consultó si dentro del proyecto cirugía ambulatoria está contemplada para el proyecto en Zacatecoluca.

*Al mismo tiempo consultó si está incluido el aumento que se le dará al STISSS; referente a los códigos de activos fijos a adquirir se encuentra el 61103 polígrafo consultó que uso se le dará.*

El doctor Hernández informó que el Dr. Roberto Romualdo está dirigiendo el proyecto de cirugía ambulatoria y están contemplados diferentes centros de atención, entre estos Zacatecoluca, la idea que se tiene que la mayoría de cirugías sean ambulatorias ya que actualmente se están haciendo con hospitalización, esto para todos los centros de atención así como también las unidades médicas periféricas y hospitales regionales. Este proyecto se está realizando de manera progresiva y paulatinamente.

El doctor Escobar Aguilar expresó que el aumento no está contemplado dentro del presupuesto y que aún no está aprobado por el Consejo Directivo.

El licenciado Argueta Chávez indicó que para reclutamiento, seguridad y actualmente no se cuenta con esto.

*El licenciado Barrera Salinas manifestó que es un documento muy completo y que reúne las necesidades de la institución pero que es necesario tener los datos bien claros tales como cuánto se ha recaudado producto del incremento del techo de cotización, así como cuánto se ha utilizado hasta la fecha y para el 2017 cuánto se utilizará para financiar presupuesto del proyecto de inversión.*

El doctor Escobar Aguilar expresó que es prudente presentar al Consejo Directivo, un informe cada 6 meses en el que se detalle cómo se ha utilizado el fondo y en que se ha utilizado.

El licenciado Argueta Chávez mostró que todo está controlado para que tengan la claridad de cómo está el ISSS a nivel institución.

La doctora Ticas de Guardado observó dentro de lo expuesto por la Inga. Molina, que las cotizaciones han bajado, consultó si esta baja no afecta directamente el ingreso de la institución y que es necesario se les aclare quien ha solicitado el polígrafo.

El doctor Rivera Ticas se abstuvo a votar debido a que actualmente se están en negociaciones con la dirección quienes han expresado que se tendrán resultados favorables y no está contemplado en el presupuesto por lo que no puede votar por algo que no se cumplirá

El licenciado Argueta Chávez aclaró que los compromisos firmados son de estricto cumplimiento, pero por ser de orden legal en este ejercicio el incremento es a partir de octubre por lo que se cumplirá, pero tiene que existir una inscripción del Contrato Colectivo de trabajo

Aclaró que ya se cuenta con los recursos que no puede agregarse en el 2017, pero lo que sí se puede hacer es una asignación automática a las asignaciones y de esta manera quedaran cubiertos.

El doctor Rivera Ticas aclaró que se refiere a incrementos de médicos no a la negociación del STISSS, aclaró que se le solicitó al señor Director General que se realice un incremento para los turnos, debido a que en el área de Anestesia está el inconveniente que no hay anestesiólogos, solamente se cuenta con 3, por lo que es necesario resolver el inconveniente, ya que los pacientes delicados son remitidos al hospital General.

Debido a lo anterior se solicitó al Dr. Cea Rouanet el incremento a lo que él expresó que no puede hacer, por diferentes motivos, por lo que los anestesiólogos dejarán sus trabajos, debido a que estos son turnos por contratos no se les puede decir que no, porque son servicios, siendo esto preocupante para los médicos cirujanos.

El doctor Escobar Aguilar expresó que son tres situaciones diferentes una es el contrato colectivo ISSS-STISSS, el cual ya está resuelto, el problema es ortopedia – anestesia, pero el problema con anestesia es un problema que viene de hace tiempo atrás pero se ha agudizado se está tratando de resolver los problema con las cirugías, por lo que se han sostenido reuniones con los especialistas según acuerdo inicial se ha solicitado una revaloración

Indicó que el tercer problema es que se está generalizado por el incremento al canon de turno presenciales y este tema aún no se ha discutido en ningún colectivo institucional por lo que no se cuenta con el presupuesto para realizarlo ya que es un supuesto.

El problema con los anestesistas y ortopedas se está buscando el sistema para lograr a un acuerdo con ellos.

El doctor Rivera Ticas Manifestó que le informaron que la negociación se realizó pero que les expresaron que no se tiene los recursos para realizar el incrementos pero que se resolvería, eso inició debido a una carta que se realizó y los médicos anestesistas aprovecharon para incorporarse

El doctor Escobar Aguilar indicó que el tema generalizado de turnos es para las especialidades madres, pediatría, cirugía, anestesiología, ginecología el tema no se ha abordado.

El señor Vicepresidente sometió a votación del informe presentado, el Dr. Rivera Ticas se abstuvo a votar debido a que no se contempla el aumento al canon del turno presencial de los médicos Anestesiólogos.

El Consejo Directivo tomó por mayoría de votos el acuerdo siguiente:

**ACUERDO #2016-1418.AGO.-** El Consejo Directivo después de conocer EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL RÉGIMEN DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADOS EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD, UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI), RESPECTIVAMENTE; Y CON BASE A LAS NORMAS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2017, EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y RECIBIDAS EN ESTA INSTITUCIÓN EL VEINTISÉIS DE JULIO DE 2016; por mayoría de votos ACUERDA: 1º) APROBAR EL **PLAN ANUAL DE TRABAJO Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL RÉGIMEN DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR VALOR DE SEISCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$603,566,670.00)**, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2017  
RÉGIMEN DE SALUD – ISSS  
(En miles de dólares)

INGRESOS		EGRESOS	
FUENTES	TOTALES	RUBROS DE AGRUPACIÓN	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES	573,015.1	GASTOS CORRIENTES	530,351.7
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	10,858.7	REMUNERACIONES	255,171.5
- INTERESES 4,386.0		PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	58,852.6
- OTROS INGRESOS 6,472.7		BIENES Y SERVICIOS	212,423.5
		- BIENES DE CONSUMO 135,525.5	
COTIZACIONES	562,156.4	- SERVICIOS 76,898.0	
- SECTOR PRIVADO 409,799.9		GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	2,596.5
- SECTOR PÚBLICO 152,356.5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,307.6
INGRESOS DE CAPITAL	30,551.6	GASTOS DE CAPITAL	73,215.0
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	30,551.6	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	73,215.0
		- PREINVERSIÓN 360.0	
		- CONSTRUCCIÓN E INMUEBLES 48,499.1	
		- MAQUINARIA Y EQ. E INTANG. 24,355.9	
TOTALES	603,566.7		603,566.7

CUYO DETALLE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO UNO** DE LA PRESENTE ACTA; **2º)** ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, REMITIR EL REFERIDO PROYECTO DE PRESUPUESTO AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA SU POSTERIOR PROBACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ; Y **3º)** RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las catorce horas de este mismo día.

Se hace constar que todos los acuerdos del Consejo Directivo tomados en esta sesión se realizaron con base en la Constitución, Ley, Disposiciones Legales y Reglamentos vigentes y aplicables al ISSS.

Pedro Hernán Martínez Vásquez  
Vicepresidente del Consejo Directivo

Nuria del Carmen Quinteros  
Miembro del Consejo

Humberto Barrera Salinas  
Miembro del Consejo

Zoila Guadalupe Turcios de Salazar  
Miembro del Consejo

Rafael Vásquez Flores  
Miembro del Consejo

Rebeca Beatriz Flores Palacios  
Miembro del Consejo

Hugo Rafael Santamaría Molina  
Miembro del Consejo

Leopoldo Andrés Rivera Ticas  
Miembro del Consejo

Milton Giovanni Escobar Aguilar  
Secretario del Consejo

/pd.-